

Boric envía al Congreso proyecto para reconocer a pueblos indígenas

Description

El presidente Gabriel Boric envió hoy al Congreso un proyecto de reforma constitucional para el reconocimiento de los pueblos indígenas, en consonancia con las propuestas realizadas por la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

La iniciativa busca tanto ampliar como proteger los derechos individuales y colectivos de las comunidades que viven a lo largo del territorio: mapuche, aymara, rapa nui, atacameño o lickanantay, quechua, colla, diaguita, chango, kawésqar, yagán y selk'nam.

Además, consagra el principio de interculturalidad que reconoce y valora la riqueza y diversidad del país.

"La interculturalidad es fundamental si queremos construir un Chile más justo e inclusivo, un Chile en donde todos y todas seamos y nos sintamos parte", dijo el mandatario en un video publicado en su cuenta de X.

El anuncio se realiza en vísperas de la conmemoración del Día Nacional de los Pueblos Indígenas y tiene relación con las recomendaciones entregadas por la comisión que durante dos años analizó el conflicto del Estado chileno con la comunidad mapuche.

Este conflicto tiene su origen en el despojo de sus territorios que durante siglos han sufrido las poblaciones autóctonas.

En mayo pasado, tras recibir el informe de la comisión, el mandatario informó una serie de medidas, como agilizar la entrega de tierras, crear un órgano de asuntos indígenas y reactivar la economía de las comunidades.

También anunció la decisión de impulsar el proyecto de reforma a la carta magna para el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, en los mismos términos planteados por la comisión.

Fuente: El Maipo/PL

Date Created Junio 2025